(Autoriza traspaso)

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM

AARB/MJTE/MRR/SOG/FOC/eitm

SANTA CRUZ, 02 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°160 de la Jefa de Finanzas (s) DAEM.
- 4.- Memorándums N°26, 27, 36, 47,55 y 65, de la Habilitada de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Pro – Retención N° 56120354 a la cuenta corriente Servicios Educacionales N° 56119879 monto de \$12.790.685, correspondiente a sueldos de funcionarios de Pro –Retención meses de Enero a Junio 2022 pagados con Educación.

DECRETO EXENTO N° 2664

01.- GIRESE a IMSC – SERVICIOS EDUCACIONALES, la suma de **\$12.790.685** (Doce millones setecientos noventa mil seiscientos ochenta y cinco pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.- Por orden del Señor del Alcalde.

MADRICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador **M**unicipal

Alcaldía

(1)

Interesado

(1)

DAEM

(1